

Guayaquil, Abril 15 del 2019

Señora

Martha Isabel San Andrés Samaniego

19619-1174

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted, que en la sesión de Junta General Universal de socios de la Compañía **INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA.** , celebrada el día 14 de Abril del 2019, se resolvió por unanimidad elegir a usted **GERENTE** de la misma, por el periodo de **DOS AÑOS**, con las facultades y obligaciones que determinan los artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales, correspondiéndole ejercer por sí sólo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin la intervención de otro funcionario.

La escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA. en la que constan sus atribuciones fue otorgada el 12 de Septiembre de 1974, ante el Notario Titular Noveno del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de diciembre del mismo año, de fojas 19.619 a 19.642, número 4.092 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 20.806 del Repertorio.

Atentamente

EDUARDO SADUN RODRÍGUEZ

Secretario de la Junta

Razón :Acepto el cargo de GERENTE de INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA.

Guayaquil, Abril 15 del 2019

MARTHA ISABEL SAN ANDRES SAMANIEGO

Ced.ID. 0911810414



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.586
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA.**, a favor de **MARTHA ISABEL SAN ANDRES SAMANIEGO**, de fojas **19.924 a 19.927**, Registro de Nombramientos número **5.667**.

ORDEN: 18586



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de mayo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0594601

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

17 MAY 2019

HORA

16:20

FIRMA: _____

Pio